



2022-10-7-0001482

FDL/gc

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 23 SEP. 2022

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Montreal (Canadá) del Director General de Transporte Aéreo de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Brigadier General (Av) Daniel Olmedo durante el período comprendido entre los días 25 de setiembre y el 8 de octubre de 2022;-----

RESULTANDO: I) que dicho traslado tiene por finalidad participar del 41º Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI, invitación realizada por el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional, a celebrarse en la mencionada ciudad entre los días 27 de setiembre y 7 de octubre de 2022;-----

II) que el Presidente de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil ha designado para concurrir a dichas sesiones al Brigadier General (Av) Daniel Olmedo;-----

III) que la Contaduría de la Dirección Nacional de Transporte del citado Inciso, realizó la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la Misión Oficial de que se trata;-----

CONSIDERANDO: que es conveniente autorizar la Misión Oficial indicada, dada la importancia e interés que reviste el período de sesiones de referencia;-----

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida; y por los Decretos Nros. 401/991, del 5 de agosto de 1991; 148/992, del 3 de abril de 1992; 229/996 de 18 de junio de 1996; 56/002, del 19 de febrero de 2002, 7/009, del 2 de enero de 2009 y 108/015, del 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, del 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 del 03 de noviembre de 2021;-----

69

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

R E S U E L V E:

1º.- Designase en Misión Oficial, al Director General de Transporte Aéreo de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Brigadier General (Av) Daniel Olmedo, C. I. N° 1.309.437-7, para concurrir a la ciudad de Montreal - Canadá -, durante el período comprendido entre el 25 de setiembre y el 8 de octubre de 2022, a fin de participar del 41º Período de Sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional, que tendrá lugar en la citada ciudad entre los días 27 de setiembre y 7 de octubre de 2022.-----

2º.- Otórgase al concurrente, un monto total por concepto de viáticos de U\$S 4.506,40 (dólares estadounidenses cuatro mil quinientos seis con cuarenta centavos) correspondiente a 12 días al 100%, un día al 85% y un día al 25% del valor del viatico diario. El referido viático se ajustará conforme a las variaciones que se operen en la escala de viáticos en el período de la referida Misión Oficial.-----

3º.- Autorízase la liquidación y pago al integrante de la Misión Oficial, de hasta U\$S 2.024 (dólares estadounidenses dos mil veinticuatro), para atender el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Montreal – Montevideo, monto que incluye un 15% más por posibles eventualidades.-----

4º.- La erogación resultante se atenderá con cargo al Fondo Rotatorio (Ley N° 19.924, del 18 de diciembre de 2020), Inciso 10, Unidad Ejecutora 007, Programa 366, Proyecto 859, Financiación 1.1, Objetos del Gasto 235 y 232.-----

5º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Contador Central destacado en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República